

## 1. LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA Y QUÉ ESTAMOS HACIENDO PARA ENFRENTARLA

Guillermo Martínez Salguero

Profesor Finanzas Públicas

Néstor Parra Alonso

Estudiante Facultad de Contaduría

Siempre que hablemos de corrupción habrá tema para tratar desde diferentes enfoques: económico, político, social, religioso, ético, moral, histórico, etc., es decir, es una combinación difícil de separar en algunos casos y que tiende incluso a confundirse con nuestra propia nacionalidad, sin querer decir que sea un problema propio y único. Es tan extendido como la propia naturaleza humana sobre el planeta. Hoy escribimos estas líneas sobre este tema tan complejo, inagotable y por qué no decirlo, tan lejos de resolver satisfactoriamente.

Comencemos tratando de describir en qué consiste la corrupción. Normalmente se piensa que la causa de la corrupción son los dineros mal habidos o dineros fáciles. "Lo más preocupante de este fenómeno son las monstruosas utilidades que produce, las cuales han despertado en los demás sectores de la sociedad una ambición desmedida e inducido a corromperse a los funcionarios públicos", según lo manifiesta quien fuera Fiscal de la Nación GUSTAVO DE GREIFF en su artículo "Cooperación internacional contra la corrupción". Cuando se habla de dineros fáciles nos referimos a lo que también se conoce como "delito de cuello blanco". Una práctica generalizada de esta acepción es la que resulta del enriquecimiento ilícito proveniente de la contratación con el Estado y que se legaliza por una persona de reconocida prestancia social. Pero acá no termina este fenómeno. Ha sido tal su desarrollo como práctica inmoral que se ha extendido a otros ámbitos claves de la administración pública, para no hablar por ahora del sector privado.

Todos los estamentos de la sociedad hablan de este lastre social, y vale la pena traer a cuento por ejemplo lo que manifiesta un periodista tan conocido a nivel nacional como internacional como lo es el señor JUAN GOSSAÍN cuando mani-



BIBLIOTECA  
HEMEROTECA

fiesta lo siguiente: “La corrupción es el más disolvente de todos los peligros que enfrenta la sociedad colombiana de nuestros tiempos. Es más explosiva que el terrorismo, causa más inestabilidad que las perturbaciones de orden público, asusta más que la inseguridad urbana, es más criminal que el secuestro, genera más pobreza que la crisis agrícola. La corrupción es más inquietante que todos esos fenómenos porque, entre otras cosas, la genera. Es la causa primera de todos esos efectos. La corrupción es el único de nuestros grandes males que ataca simultáneamente los dos grandes órganos del cuerpo social de Colombia: la moral colectiva y la economía”. Quizás muchos colombianos no nos hemos detenido a reflexionar sobre la verdadera magnitud de este monstruoso problema nacional que mientras enriquece a unos cuantos desadaptados, arrastra por efecto secuencial a muchos compatriotas que no pueden acceder a servicios estatales como educación, salud, vivienda –hablamos de vivienda de interés social–, etc. Según *The Economist*, Colombia está dentro de los cinco países más corruptos del mundo. Organismos internacionales calculan –si es que se pueden calcular– que nuestra corrupción superó los US\$2.0 billones debido a la ineficiencia del Estado. Cuando en una visita que hizo el ex presidente GAVIRIA a Colombia en Cartagena –siendo Secretario General de la OEA– hace unos 3 años manifestó “que Colombia estaba más pobre, hoy, que hace 20 años atrás”, obviamente al gobernante de turno no le agradó lo manifestado, pues se interpretaba con esto que a ese gobierno cabía gran responsabilidad por esos resultados.

Qué sorpresa se tuvieron que haber llevado algunos funcionarios que se unieron a aquel pronunciamiento, cuando el Banco Mundial en una de sus publicaciones de hace menos de un año manifiesta que en el país existen más de 10 millones de personas que viven con menos de US\$1 diario. ¿Será entonces que la corrupción a todos los niveles es la responsable en gran parte de semejante tragedia nacional?

Casos que ilustran lo manifestado acá se pueden citar muchos, pero traeremos unos pocos para no fatigar al lector y pecar –para algunos– de exagerados. El diario *El Tiempo* del 28 de febrero del 2004 dice: “Cinco años después de haber estallado el caso de Dragacol por la conciliación entre el Ministerio del Transporte y esa firma por \$17.600 millones, por decisión de la Contraloría General de la República se condenó a la firma de dragados a devolver \$27.500 millones a precios de hoy. La firma manifiesta no tener dinero para devolverlos y solo cuenta con \$7.000 millones”. Desprevenidamente este aprendiz de comentarista se pregunta: ¿será que se nos perdió a los colombianos por este solo caso la bobadita de \$20.000 millones? Suponiendo que a la hora de recoger los \$7.000 millones se puedan hacer efectivos. El mismo diario, pero del 16 de abril del 2004, manifiesta: “Fraude en servicios de salud. El Distrito

pagó \$1.728 millones equivalente a 130.000 subsidios de salud fraudulentos”. Cambiemos de diario. *El Nuevo Siglo* del 14 de abril del 2004 dice: “La liquidación de las entidades financieras públicas le ha costado al Estado \$6.6 billones en los últimos 10 años, de los cuales \$1.3 billones corresponden a demandas y reclamaciones y \$4.7 billones a pasivos pensionales”. El mismo diario del 4 de marzo del 2004: “Se evitó robo de \$4.300 millones en pago de pensiones fraudulentas. Seis supuestos ex funcionarios recibirían con retroactividad mesadas aproximadas de \$700 millones cada uno”.

Tomemos al azar unos pocos casos del año 2003. *El Tiempo* del 26 de junio: “Funcionarios de Medellín, acusados de apoderarse de dinero de la mafia. Robo de medio millón de dólares en la Fiscalía”. El mismo diario, el 26 de junio: “Investigan a ocho funcionarios por sobreavalúo de cancha del Country. Posibles irregularidades en el avalúo del predio pues el metro cuadrado pasó de \$98.000 metro cuadrado en el 2002 a \$980.000 en el 2003”. Continuamos con *El Tiempo* de fecha 3 de abril: “El saqueo al Sena. A pesar de tener \$105.000 millones embolados con morosos, se ha dado el lujo de gastar \$400 millones en estudio antisísmico, pagar \$800 mil por hora a un instructor y “prestarle” al ISS \$13.000 millones”. El *Nuevo Siglo* en el 28 de mayo publicaba: “La Comisión Nacional de Regalías reveló que algunos municipios y departamentos del país podrían haber cometido irregularidades en el manejo de más de \$100.000 millones procedentes de las regalías, que fueron utilizadas incluso, hasta para comprar carros ‘chocones’”. El diario *Hoy* del 19 de mayo del 2003 anotaba: “Una encuesta contratada por la Veeduría Distrital muestra que para los empresarios, contratistas y licitantes, la Secretaría de Tránsito es de lejos la entidad con mayores niveles de corrupción. Le siguen Obras, Salud, IDU, ETB, Dama, Acueducto y el Instituto del Deporte. El 33% de los funcionarios aseguraron haber conocido irregularidades y solo el 49% las denunció”. *El Tiempo* del 20 de febrero del 2003: “Corrupción: un saco roto. Debido a la corrupción, tanto estatal como privada, Colombia pierde cada año millonarios recursos que dejan de ser destinados a programas sociales y de desarrollo. Una de las cifras más confiables sobre lo que Colombia pierde por este concepto se encuentra en el estudio “Corrupción, desempeño institucional y gobernabilidad del Banco Mundial”, publicado en marzo de 2002. Según este documento, el costo de la corrupción en Colombia asciende a \$2.600 millones de dólares por año. Comprende tanto el sector privado como el público. De acuerdo al B.M, esa cifra equivale al 60% de la deuda pública del país. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la corrupción le roba anualmente al país aproximadamente el 1% del PIB, que corresponde a \$742.000 millones”.

Finalmente, quien fuera Zar Anticorrupción, el doctor GERMÁN CARDONA, afirmaba a finales del año 2003 que “por mala fe e ineficiencia se ha esfumado el

equivalente a tres reformas tributarias. \$2.1 billones les costó a los colombianos en nuevos impuestos la última reforma tributaria aprobada para la vigencia fiscal del 2003”.

En consecuencia, fijémonos en que la corrupción va adquiriendo nuevas formas desastrosas. Entonces decimos que predominan públicamente los antivalores que se traducen en la falta de respeto por los bienes y rentas públicas como la de los ciudadanos, a la par que se atenta contra esos bienes y la vida de colombianos y en particular contra los opositores de la corrupción.

Pero ¿de dónde viene tan descomunal problema? Detengámonos a analizar las posibles causas de este mal nacional y acudamos al libro del doctor FERNANDO CEPEDA ULLOA *La corrupción en Colombia*, auspiciado por la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes, que es quizás el mejor trabajo que se ha elaborado en el país sobre tan espinoso tema.

Para CEPEDA ULLOA, las razones que estimulan este fenómeno son: la narcocorrupción, el descalabro en la aplicación de la justicia, la violencia, la intimidación, la fragmentación de los partidos políticos y la crisis de valores. Anotaríamos –si se nos permite– que si bien es cierto que son causas no nos parece que las haya tomado todas. Se anota que la mayor corrupción se presenta en el sector político (respaldada esta afirmación por un estudio de Transparencia por Colombia del cual hablaremos más adelante), cuando por un afán protagónico, no por servir a la comunidad, se sacrifica el bien general en la búsqueda de intereses particulares o de grupos políticos. Incluso desde antes de las campañas proselitistas ya se adquieren compromisos de diferente índole, entre ellos la de tener ya los titulares de cargos públicos, incluso sin haberse ganado las elecciones. Esto de hecho excluye a otros ciudadanos con mejores posibilidades y por lo menos con más honestidad presunta en el desempeño de futuras responsabilidades, configurándose así otra forma de corrupción, el nepotismo y la palanca. En un estudio elaborado con sumo cuidado por parte de la Corporación Transparencia por Colombia se llega a la conclusión de que el Congreso de la República es la entidad con más casos de corrupción entre 88 entidades públicas tomadas como muestra.

Es tan amplio este tema y tan expandido el problema, que debemos seguir agregando otros factores que de alguna manera están relacionados con los anteriores.

La impunidad de hechos que afectan a la comunidad y que no han tenido la sanción ejemplarizante, lo que contribuye una vez más a nuevos actos de corrupción. Un Estado que dentro de sus propios miembros –por lo menos algunos de ellos– estimula, protege y obtiene beneficio de las labores que debe cumplir, no con sentido de servicio general sino de beneficio personal o de sus allegados o amigos del mismo grupo político, es una aberrante práctica de supervivencia. Esta afirmación personal no está nada lejos de lo que manifiesta CARLOS EDUARDO MALDONADO, profesor investigador de la Universidad Libre en su interesante libro sobre el tema *Corrupción y derechos humanos* cuando afirma “que el verdadero problema de la corrupción está en la hipertrofia de las políticas públicas, es decir, no es otra cosa que el resultado de la subordinación de lo público en general a favor de los intereses privilegiados y excluyentes”.

Pero qué ha hecho el país para tratar por lo menos de controlar su extensión –nos referimos a la corrupción–, si pareciera que no podremos aniquilar esta plaga que carcome los principios de nuestra nacionalidad, que cunde con el mal ejemplo de quienes deberían ser el modelo para imitar, que despierta en otros esa tentación de hacer lo mismo por los resultados alcanzados, que produce en muchos casos estatus de poder social y económico y que con estas fuerzas facilitan nuevos resultados perjudiciales a la gran mayoría. Veamos.

Como resultado de la Asamblea Constituyente el país conoce la Carta de 1991 que consagra mecanismos novedosos para la prevención, control y represión a fin de combatir la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la administración de lo público.

Al respecto, nuestra Constitución señala claramente las responsabilidades del Estado respecto del mejoramiento del nivel de vida de la comunidad, su prosperidad y el reconocimiento de los principios, derechos y deberes allí consagrados (art. 2.º); reitera además que la función pública está al servicio de los intereses generales e impone obligaciones de desarrollarla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad (art. 209).

Con el propósito de que se cumplieran estos cometidos se diseñaron o por lo menos se propusieron mecanismos de control dentro de las mismas entidades. Cabe un comentario respecto de tales disposiciones. La ley 87 de 1993 o Ley de Control Interno obliga a todas las entidades públicas a diseñar e implementar una oficina de control interno bajo la responsabilidad del director o gerente de la misma; si bien es cierto que la medida es sana, sus efectos en casi todas las entidades públicas después de más de 10 años de su implementación muestra

resultados muy desalentadores. Tales resultados están a la vista y los hechos los comprueban.

Se ampliaron los campos de acción de la Procuraduría, la Contraloría General y particularmente de la Fiscalía General.

Respecto de la Contraloría, si bien es cierto que se reemplazó el control previo y perceptivo por el control posterior y selectivo, según nuestra Constitución, con algunos resultados de reconocimiento público, no podemos afirmar que han resuelto el problema. Quizás lo han controlado esporádicamente, lo que conduce a replantear las estrategias de control, ya que como lo dice el sabio adagio popular "hecha la norma hecha la trampa" de quienes están interesados en el mantenimiento de las costumbres y la inmoralidad, pues de esas debilidades del sistema se lucran, subsisten y permanecen.

La misma Constitución creó en su artículo 354 la figura del Contador General de la Nación, quien tendría bajo su responsabilidad la entidad Contaduría General de la Nación, que ha cumplido una labor encomiable en los 13 años transcurridos. Ya por lo menos algunas entidades conocen sus propios balances, cosa que antes no sucedía, pero no todas han podido cumplir con este cometido, lo que ha perjudicado la labor del Contador General al no disponer de toda la información pública y poder presentar un balance nacional, consolidado, confiable y oportuno.

El artículo 270 de la Constitución Nacional consideró de la mayor importancia como elemento de control eficaz a la gestión pública, la participación ciudadana. La Contraloría General de la República creó mediante el Decreto 267 del 2000 la Contraloría Delegada para la Participación, con lo cual se busca posicionar dentro de la estructura orgánica de la entidad, el papel fundamental que cumple la sociedad civil en el control fiscal y particularmente en la lucha contra la corrupción. Así mismo se formula una política de participación ciudadana en el control fiscal que plasma la voluntad de promover y desarrollar el poder de control que concentra la ciudadanía a partir de unos criterios que apuntan a reconocer, fortalecer y articular los esfuerzos de la sociedad para el ejercicio efectivo del control fiscal. Actualmente se encuentran en marcha las siguientes estrategias que en su conjunto contribuyen a una mayor transparencia de la gestión pública y a la consiguiente lucha contra la corrupción: 1. Trámite y quejas de la ciudadanía: con este propósito, en el año 2001 se atendieron 6.176 denuncias de las cuales eran de competencia de la Contraloría 4.145. Hasta agosto del 2002 se habían recibido 3.976 y de competencia de la C.G.R., 1.976. 2. Audiencias públicas nacionales de denuncia y rendición de cuentas. 3. Auditorías articuladas con organizaciones de la sociedad civil. 4. Promo-

ción, conformación, asesoría y seguimiento a comités de vigilancia ciudadana para ejercer control a proyectos específicos o a la prestación de servicios. 5. Capacitación ciudadana y divulgación de los mecanismos de participación para la formación de una cultura del control ciudadano. 6. Alianzas estratégicas para la promoción del control ciudadano. 7. Proceso de construcción de la agenda para un mandato ciudadano contra la corrupción.

A su vez, el artículo 137 de la Carta permite al Congreso a través de comisiones permanentes ejercer un control político al poder citar a ministros, directores de entidades, etc. para que rindan cuentas de sus actuaciones.

Por otro lado, se creó el Estatuto Anticorrupción o Ley 190 de 1995, así como el Código Disciplinario Único o Ley 200 de 1995.

No se puede dejar de lado el liderazgo que está ejerciendo la Vicepresidencia de la República al coordinar diferentes acciones con distintas entidades del Estado como la Procuraduría, la Fiscalía y la misma Contraloría. Bajo directrices directas de la Vicepresidencia de la República se creó la Oficina del Zar Anticorrupción que participa en la divulgación e implementación de campañas orientadas a esta lucha.

Dentro de esa colaboración estatal es de resaltar el esfuerzo en actualizar y mejorar algunos aspectos débiles de la Contratación Pública o Ley 80 de 1993. Con este fin la Vicepresidencia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Procuraduría General de la Nación de acuerdo con decreto 2170 del 2002 y la Directiva Presidencial n.º 12, mejoraron algunos procedimientos de contratación a fin de garantizar la transparencia, probidad y eficacia en el desarrollo de tales procesos. Estas nuevas medidas entraron en vigencia el 1.º de enero del 2003.

Estas son algunas de las actuaciones gubernamentales en la lucha contra la corrupción. Veamos algunas acciones más próximas a nosotros y qué estamos haciendo en la Facultad de Contaduría de nuestra Universidad. Hay otras entidades que intentan neutralizar en algo la extensión de este flagelo. Una muy destacada y con origen internacional es la conocida como Corporación Transparencia por Colombia.

Dentro del proceso de investigación realizado por la Facultad durante el año pasado, específicamente a comienzos de ese año, y mediante la recolección de documentos de distintas fuentes, se logró una aproximación a la filosofía, objetivos y métodos de esta ONG, pues realmente no se puede decir que ésta maneje publicidad con respecto a sus actividades ni a su existencia.

### *La Corporación Transparencia por Colombia*

Organización no gubernamental creada en 1998 se constituye en uno entre 80 capítulos distribuidos alrededor del mundo, cuya finalidad es el fortalecimiento de los valores éticos y los buenos principios como herramientas de lucha contra la corrupción en asuntos de interés público y privado.

La sede principal de esta organización se encuentra en la ciudad de Berlín y desde el año 2000 cuenta con un aliado estratégico que es el Ethic Resource Center, también ONG con sede en Washington D. C., que busca fortalecer el liderazgo ético a nivel mundial, enfocando sus esfuerzos a la investigación y el fortalecimiento de la ética empresarial.

El capítulo nacional tiene un directorio compuesto de 12 miembros de un total de 32 del cual hace parte la Directora Ejecutiva quien a su vez es la Vicepresidenta mundial de la organización y que ha conseguido avances importantes para el mejoramiento del Índice de Integridad en las entidades del Estado en cuanto a la consecución de la información sobre las mismas.

El total de miembros está compuesto por personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro tanto del sector público como privado, quienes se han comprometido en el diseño y la implementación de principios y herramientas en sus entidades, a fin de elevar los niveles de honestidad y adquirir compromisos de lucha contra la corrupción.

Dentro de los logros importantes en nuestro país está el convenio que se firmó en el año 2003 entre la Vicepresidencia de la República y Transparencia por Colombia, para que se establezcan mecanismos que comprometan a las diferentes entidades públicas en el suministro de información real y oportuna.

#### *Su misión y principios*

Para ello desde la Corporación se busca construir coaliciones amplias con distintos actores; estar a la vanguardia en la generación y divulgación de conocimientos y prácticas anticorrupción, y contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía organizada, actuante y responsable.

Las acciones de Transparencia por Colombia se rigen por los siguientes principios:

- Independencia
- Responsabilidad

- Equidad
- Patriotismo
- Transparencia
- Probidad
- Austeridad
- Síndéresis

### **Estrategias de trabajo de Transparencia por Colombia**

Esta Corporación ha creído sustancial basar su actividad de formación y cambio cultural bajo los siguientes objetivos:

- Construcción de una cultura ética de lo público.
- Construcción de la ética en las pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Producción de información sistemática y objetiva a fin de monitorear resultados de lucha contra la corrupción y facilitar el libre acceso a la misma.
- La creación y el fortalecimiento de redes ciudadanas que participen en el control social a los recursos públicos.

Las principales herramientas que se están empleando para la consecución de los objetivos son:

#### **1. A NIVEL PÚBLICO**

Se busca crear condiciones institucionales que permitan proteger los recursos públicos nacionales y alcanzar los más altos estándares éticos en la gestión de lo público, como también la identificación de los riesgos o focos de corrupción existentes en las entidades públicas a través de los siguientes programas:

- Pactos de integridad.

Los *pactos de integridad* consisten en acuerdos voluntarios entre las entidades públicas y quienes participan de los procesos de licitación, en cuanto a transparencia, economía y eficiencia en los contratos. Además de conformidad con el Decreto 2170 del 2002 referente a la obligatoriedad de las empresas públicas de suministrar toda la información para el conocimiento del público, se utilizarán, y así se está haciendo, medios virtuales que permitan la consulta a cualquier interesado de los requerimientos y condiciones para participar en los llamados procesos licitatorios. Esto conduce a la implementación de los *Índices de integridad*.

En el año 2002 se aplicó esta estrategia en seis entidades públicas con 13 procesos de contratación que comprometieron recursos públicos por US\$ 183 millones, lo que significó 35 pactos de integridad en 254 empresas nacionales y en 48 internacionales y en los que participaron 600 empleados públicos.

#### – Islas de integridad.

Las *islas de integridad* se dan mediante el análisis de las diferentes actividades en las entidades públicas, y el establecimiento de unos mapas de riesgo con el fin de determinar cuáles son las actividades de mayor probabilidad de corrupción en cada entidad. A esto se le denomina *Islas de integridad*.

#### – El fortalecimiento del buen gobierno en las entidades territoriales.

Los gobiernos territoriales son de suma importancia para el buen funcionamiento del Estado, teniendo en cuenta que dichos gobiernos locales reciben más del 50% de los recursos del presupuesto nacional a través del llamado situado fiscal o transferencias de la Nación a los municipios.

Con respecto a estos gobiernos territoriales, la Corporación Transparencia por Colombia busca el fortalecimiento de la infraestructura ética del sector público para diseñar, probar y multiplicar mecanismos de integridad en administraciones municipales y departamentales, basándose en tres aspectos fundamentales del buen gobierno:

- El manejo transparente del municipio y la información de este a través de la Internet.
- Rendición de cuentas del Alcalde a través de la Red.
- Desarrollo de planes municipales contra la corrupción entre todos los sectores y representantes sociales.

#### – Los Índices de integridad.

El *índice de integridad* es una metodología sustentada en tres parámetros que son: la transparencia institucional, el control y la sanción que se ejerce en la institución y la eficiencia e institucionalidad de la misma. Se busca brindar un mayor conocimiento sobre el problema de la corrupción, para lo cual se encuestaron 88 entidades del orden nacional, buscando establecer una clasificación que conjugara los tres parámetros mencionados anteriormente.

Dicho índice fue construido tomando como referencia el estudio sobre “Corrupción, desempeño institucional y gobernabilidad en Colombia” realizado por el Banco Mundial, la Vicepresidencia de la República y con la participación de Transparencia por Colombia, trabajo que fue elaborado en el año 2001.

### Las veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas consisten en campañas de divulgación e instrucción que buscan incentivar a los ciudadanos para que ejerzan control social sobre los recursos públicos utilizados en las diferentes contrataciones, al igual que en los procesos de selección de personal, teniendo en cuenta la meritocracia y no las prácticas clientelistas.

## 2. A NIVEL PRIVADO

#### – Programas de ética en Pymes y grandes empresas.

Corresponden a la implementación de metodologías entre los dueños de las empresas y sus trabajadores para fomentar acuerdos encaminados a la ética y los buenos principios que deben regir tales relaciones y que se puedan diversificar y propagar en el entorno de cada una de las empresas en su quehacer diario.

## 3. A NIVEL UNIVERSITARIO

#### – Cátedra Transparencia por Colombia

Esta cátedra de Transparencia por Colombia está enfocada a la academia en el entorno universitario.

Es una iniciativa interuniversitaria liderada por la Corporación Transparencia que busca convocar a líderes de organizaciones públicas y privadas, académicos y estudiantes universitarios en torno a una reflexión sobre valores éticos que se viven en las organizaciones contemporáneas.

Busca fomentar el ejercicio de los valores en estudiantes universitarios de hoy, futuros líderes de las organizaciones colombianas, inscritos en cursos regulares de ética o materias afines por semestre.

Dentro de las actividades que se desarrollan en el programa de la Cátedra encontramos:

#### – Las plenarios universitarias

Este es un espacio que busca propiciar el aprendizaje moral, generando reflexión social, empresarial y ciudadana, diálogo, empatía y debate público, mediante la ponencia de casos por parte de expositores líderes en el sector público, privado o académico, al cual asisten los estudiantes y el público interesado en el tema.

– Los seminarios de análisis de casos

Como su nombre indica, son seminarios que buscan promover el desarrollo del juicio y la argumentación moral, y el promover la reflexión sobre ética y responsabilidad social. Estos seminarios se realizan sobre casos o situaciones identificadas con el contexto colombiano, y son dirigidos por el docente del curso regular de ética de la facultad e incluyen una guía para el docente y unas lecturas de apoyo.

– Talleres de “Valores en acción” y “Compromisos éticos”.

Estos espacios buscan generar la aplicación de valores desde distintos intereses, posiciones o roles generando un compromiso ético en los estudiantes. Dichos talleres se realizan al inicio y al final del semestre y son facilitados por la Corporación Transparencia por Colombia.

Estas actividades se distribuyen durante el semestre y buscan acercar el tema teórico de la moral y la ética a la vida real, con situaciones que los estudiantes podrían encontrar y manejar durante su vida profesional.

Son varias las universidades que han aplicado la cátedra dentro de sus materias de ética. Así podemos citar algunas instituciones universitarias como la Universidad de los Andes, el Politécnico Gran Colombiano, la Universidad de la Sabana, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Santo Tomás, entre otras.

En nuestra facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia se podría intentar desarrollar una actividad parecida tomando como modelo lo hasta ahora conocido pero intentándolo dentro de la Universidad cuyo gobierno típicamente federalista dificulta una vinculación institucional con la organización Transparencia por Colombia. Se recomienda entonces desarrollar actividades tipo cátedra transparencia para convocar a estudiantes y docentes de la facultad, aspirando a multiplicar inicialmente con otras unidades académicas y en el inmediato futuro a facultades de contaduría de otras universidades con la visión de entronizar en la profesión y en general en los programas vinculados a las llamadas ciencias empresariales, la importancia de la transparencia y de la consiguiente lucha contra la corrupción como entorno fundamental de la ética en los negocios públicos y la profesión en general, está llamada a liderar procesos que rodeen su desempeño de ambientes apropiados de transparencia y el modelo de organización internacional permite abanderar procesos que se constituyan en aportes efectivos de ejemplo de ética profesional.

Los seminarios de análisis de casos con una metodología que vincule el ejercicio profesional de contador público puede también ser una ilustración práctica

que tanto a nivel nacional como internacional señalen a la profesión en general y a los contadores en particular los casos que de una u otra forma evidencien fallas contra la ética de profesionales en ejercicio.

Seguirle por ejemplo la huella a una noticia tan escandalosa como la que más pero que abruma por la cifra consolidada de las llamadas “mordidas” podría ser una temática apropiada para intentar analizar en casos tan gráficos que según el periódico *El Tiempo* en el año 2003 las empresas pagaron tres billones de pesos “para salir favorecidas en adjudicaciones de entidades oficiales”.

En fin, son tan variados y apabullantes los casos que surgen permanentemente para estudiar, que su análisis proporciona un amplio campo de estudio de altísima utilidad para la ilustración de estudiantes egresados y profesionales en general.

### Conclusiones

– La corrupción en Colombia es un mal tan extendido que se requieren esfuerzos de todos los estamentos de la sociedad, y en consecuencia dejamos al lector que saque sus propias conclusiones y sobre todo las acciones personales que cada uno de nosotros debe emprender a fin de colaborar en esta lucha tan desigual.

– El Centro de Investigación de la Facultad de Contaduría de la Universidad Externado (Cicex) y una de sus líneas de Investigación centraron sus esfuerzos en un primer trabajo sobre el tema de conocimiento y lucha anticorrupción en Colombia.

– La importancia reside en el gran costo social y económico que representan para el país las prácticas corruptas que afectan sensiblemente las cifras del presupuesto nacional y por ende las finanzas públicas.

– Dentro de las entidades consultadas –Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Departamento de la Función Pública, Vicepresidencia de la República– se destaca por su valor académico y su metodología la ONG Transparencia por Colombia.

– Decimos valor académico pues su sistema metodológico involucra a toda la sociedad pero en particular al medio universitario en todos sus estamentos, considerándose que si se incluyen en este tema se podrán obtener resultados a corto plazo en la lucha contra la corrupción. Este aspecto llamó poderosamente la atención de los investigadores por tratarse de personas vinculadas con el medio universitario.

– Transparencia por Colombia tiene una actividad que se denomina Cátedra de Transparencia por Colombia que se desarrolla mediante estudio de casos reconocidos y sucedidos en el medio colombiano de lo que ha sido la corrupción en el país, estudio previo a lo que se denomina sesiones plenarias con asistencia abierta a todos los interesados. Allí se sacan conclusiones y se establecen procedimientos éticos y de valores que van a favorecer las acciones gubernamentales en beneficio de toda la comunidad.

– Además no solo se trabaja en el sector público sino en el privado tratando de que mediante “pactos de integridad” se acuerden formas éticas y morales entre patronos y trabajadores para mejorar principios de transparencia y economía en esas relaciones conjuntas.

– Asimismo, de acuerdo con este procedimiento que utiliza Transparencia por Colombia, permite detectar en las diferentes entidades “mapas de riesgo”, es decir, aquellas actividades dentro de cada entidad que son más vulnerables y de mayor riesgo de corrupción.

#### – Recomendaciones

– Si bien es cierto que el aporte de Transparencia por Colombia en la lucha contra la corrupción en el país es significativo y digno de imitar y difundir básicamente por su contribución al medio universitario, nos parece a los investigadores que la metodología que se utiliza es adecuada a su misión y visión. Creemos que la Universidad Externado, por medio de la Facultad de Contaduría Pública, podría desarrollar la propia, con lo cual se daría un perfil más definido y particular, como también enlazado dentro de la filosofía de nuestra Universidad que permitiría obtener un mayor reconocimiento y aporte a la lucha contra el flagelo objeto del presente informe.

En consecuencia, nuestra recomendación se resume en diseñar con los directivos de la Facultad, el profesor de ética, los demás docentes y sus estudiantes, un programa de recuperación de valores éticos a nivel de determinados semestres y de ciertas asignaturas –por no decir en todas– de tal manera que se hable y se practiquen los buenos principios éticos de moral de manera permanente, que enriquezcan el acervo académico de la profesión con lo cual se facilite el desempeño no solo de mejores profesionales sino de mejores ciudadanos.

## EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS

### Servicios profesionales– Contaduría y Auditoría

Guillermo Reyes  
Coordinador de Investigación de la  
Facultad de Contaduría Pública

El presente documento, que es una aproximación, se elaboró como material de apoyo al equipo negociador de servicios, específicamente de los servicios profesionales de contabilidad y auditoría en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos; por lo tanto, se refiere a aspectos puntuales y limita los comentarios y opiniones a lo que se considera estrictamente necesario para cumplir con el propósito de presentar información pertinente de la profesión contable en las negociaciones que se inician.

Un vistazo al documento deja ver debilidades de los servicios profesionales contables, tales como la falta de representación nacional del gremio, lo que explica la ausencia de participación mancomunada en las negociaciones que se avencinan. Por esta razón, la Facultad de Contaduría de la Universidad Externado de Colombia, con el apoyo de las facultades de Contaduría de las universidades Javeriana y Central, presenta un punto de vista desde la academia aunque no pretende ser vocero de la profesión ni oficial de la academia. Se espera que sirva como material de trabajo para posteriores estudios que emprenda la contaduría.

La importancia de los servicios contables internacionalmente es tal que en el marco de la OMC fueron objeto de tratamiento prioritario al crearse un comité específico que estableció las disciplinas que los regulaban, temática que se trató en el anterior documento “La contaduría pública y los acuerdos comerciales internacionales de comercio” publicado en el n.º 4 de la revista *Apuntes Contables*. En el presente documento se retoman las restricciones de Colombia en los servicios de contabilidad, que fueron actualizadas en la Facultad de Contaduría Pública del Externado en julio de 2003, para las ofertas mejoradas